

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 124-2021-CTVC/LA LIBERTAD

La Libertad, 17 de agosto de 2021

Señora

MARILÚ PAULITA NORIEGA GUEVARA

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 114-2021-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 114-2021-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 16/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE	3. NÚMERO-DNI: 18172001
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-EQUIPO TÉCNICO	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 16/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: TRUJILLO
9. DISTRITO:	TRUJILLO	10. CCPP/DIRECCIÓN: TRUJILLO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURÍA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 19405106-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	25,177	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 16/08/2021, el Equipo técnico de la sede La libertad, realizó la acción de vigilancia del proceso de pagos del Programa Pensión 65 a través de su App Pensión 65, donde se evidenció lo siguiente:

1. **APLICATIVO YACHAQ BRINDA INFORMACIÓN INCONSISTENTE CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA.** El equipo técnico de la Sede Regional La Libertad al verificar en el **App Yachaq Pensión 65** información referido a la programación del operativo de pago del Sr. Salomé Vásquez Marreros identificado con DNI 19405106 residente del distrito de Buldibuyo, y en tal sentido se ha registrado la siguiente información:
 - A las 15:03 horas en el App se evidenció que dicho usuario tenía un depósito en su cuenta de S/ 500; correspondiente al periodo Agosto-Setiembre 2021; a ser cobrado en Transportadora C.P. Buldibuyo y la fecha del pago era 18.05.2021. Véase anexo N° 02.
 - Posteriormente, a las 16:54 horas se volvió a consultar la App con los datos del Sr. Salomé Vásquez Marreros registrándose lo siguiente, tenía un depósito en su cuenta de S/ 250 y correspondiente al periodo de Agosto-Setiembre 2021, sin fecha ni lugar de cobro. Véase anexo N° 03.

Situación que ha generado preocupación e incertidumbre, toda vez que un principio se consignaba **una suma que no correspondía al periodo de atención** y además, el periodo de atención consignado **difiere de la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE**, en el cual se aprobó la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, correspondiente al periodo de julio – agosto 2021.

Por ello, se ha contrastado con la página web del Programa Pensión 65 “**consulta si eres usuario**”², registrándose la siguiente información, el Sr. Salomé Vásquez Marreros posee un

² https://movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

depósito en su cuenta de S/ 500 correspondiente al periodo Agosto-Setiembre 2021, esta situación afecta la transparencia de la información y puede generar una mayor confusión entre los y las usuarios. Véase anexo N° 04.

Ante esta situación, el Equipo Técnico de la sede de La Libertad inicio la revisión aleatoria simple de algunos usuarios de los distritos de **Huayo, Angasmarcha, Sarín, Curgos, Pías, Santiago de Challas, Sartimbamba, Lucma y Sitabamba** quienes cobran por Empresa de Transportes de Valores-ETV, donde se ha evidenciado la mencionada inconsistencia-errores en la App y posterior conflicto de información evidenciado entre la App y la información de la página web del programa pensión 65. Véase anexo N° 06.

Finalmente, es pertinente señalar que, a las 20:30 horas se verificó los datos del mencionado usuario-Sr. Salomé Vásquez Marreros, en la App Pensión 65 y este arrojaba como información **DNI NO encontrado**. Véase anexo N° 05.

.IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) El Programa Pensión 65 debe fortalecer los procesos comunicacionales y del sistema informático que posibiliten la actualización registrada en el App Yachaq Pensión 65 y de la información registrada en la página web de Pensión 65 así evitar confusiones en los usuarios/ciudadanos/ciudadanas y situaciones de conflicto en la información.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (14)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-033-2021-LIB-P. (01 folio).
2. Copia de la captura de pantalla de la aplicación Yachaq Pensión 65 (15:03 horas). (01 folio).
3. Copia de la captura de pantalla de la aplicación Yachaq Pensión 65 (16:54 horas). (01 folio).
4. Copia de la captura de pantalla de la web de Pensión 65 (17:35 horas). (01 folio).
5. Copia de la captura de pantalla de la aplicación Yachaq Pensión 65 (20:30 horas). (01 folio).
6. Captura de pantalla de usuarios de los distritos de **Huayo, Angasmarcha, Sarín, Curgos, Pías, Santiago de Challas, Sartimbamba y Sitabamba (09 folios)**



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-033-2021-LIB-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-033-2021-LIB-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAIS () CONTIGO ()		2. FECHA de REGISTRO: 16/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE		4. Documento-DNI: 18172001	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: ---	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (-) MESES	
9. Correo Electrónico:		lalibertad.rrctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal: -----	
11. Institución/Cargo:		RESPONSABLE REGIONAL / CTVC		12. Telf. Institucional: 942 161 680	
13. Departamento:		LA LIBERTAD		14. Provincia: TRUJILLO	
15. Distrito:		TRUJILLO		16. CCPP/Dirección: TRUJILLO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 19/07/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LA LIBERTAD		19. Provincia: TRUJILLO	
20. Distrito:		TRUJILLO		21. CCPP/Dirección: TRUJILLO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS: CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El 16.08.2021 el equipo Técnico de la sede La Libertad, debido a la consulta del usuario del Programa Pensión 65, el Sr. Salomé Vasquez Marreros, quien quería conocer si su nombre estaba en el padrón de pensión 65 y además, cuando sería la fecha de pago. Ante ello, se accedió al App Yachaq Pensión 65 y evidenciándose algunas inconsistencias en el monto y el periodo del abono. Esta situación difiere de lo establecido en la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE donde se aprueba el periodo de abono a los usuarios Siendo los meses de Julio-Agosto 2021 y no Agosto-Setiembre como lo establecía la aplicación. Esta situación estaría afectando a los totalidad de usuarios de la sede La libertad que son 25,177.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: 0	
25. Dtos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (2) DJ () Otros (1)			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)  NOMBRES APELLIDOS: ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

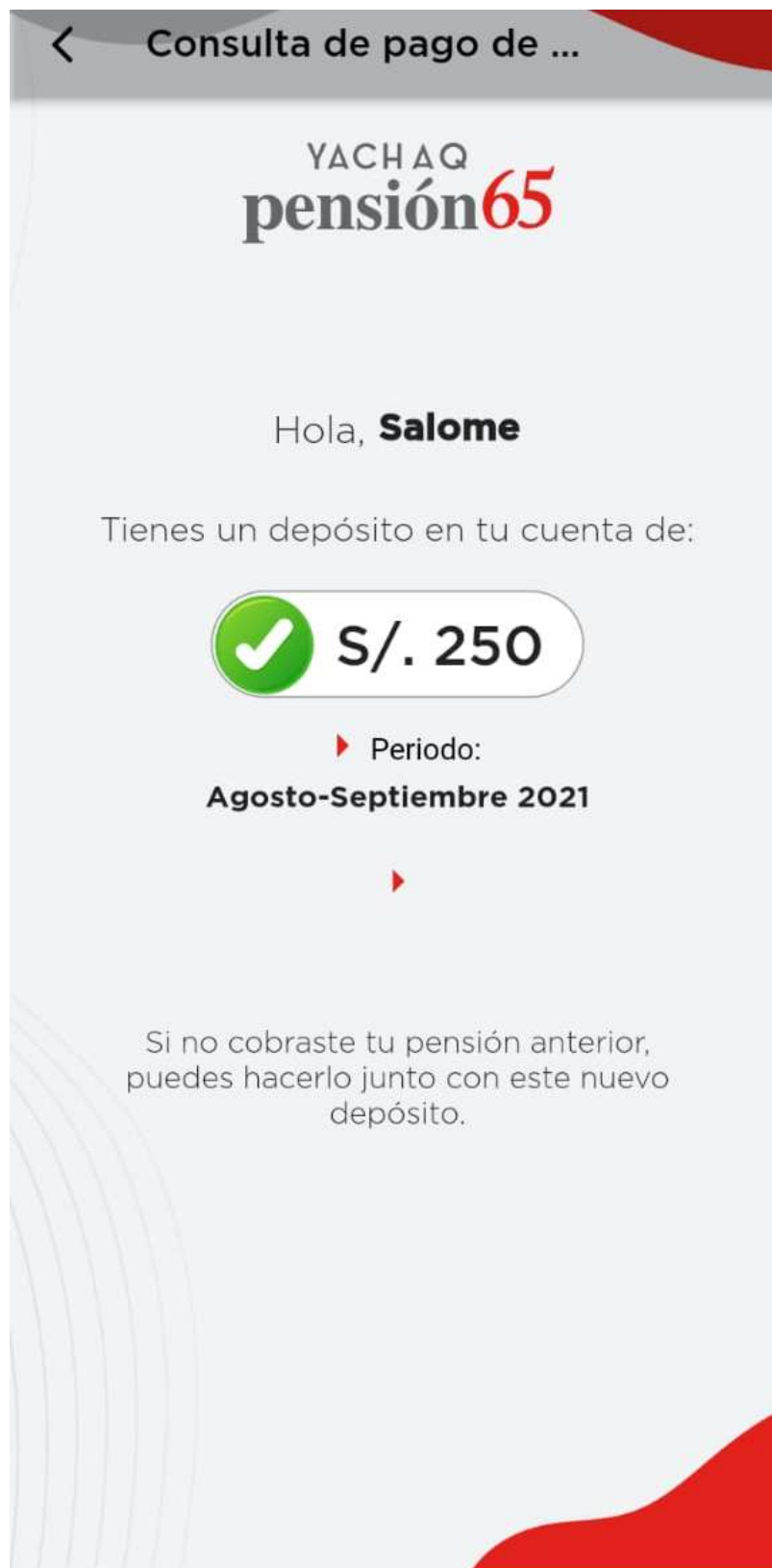
Anexo N° 02.- Copia de la captura de pantalla de la aplicación Yachaq Pensión 65 (15:03 horas)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 03.-Copia de la captura de pantalla de la aplicación Yachaq Pensión 65 (16:54 horas)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Anexo N° 04.-Copia de la captura de pantalla de la web de Pensión 65 (17:35 horas)

The screenshot shows a web browser window with the URL movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php. The page header includes the logos of the Peruvian government and the 'pensión65' logo. The main content area displays a personalized greeting 'Hola: Salome' and states 'Tiene un depósito en tu cuenta de: S/. 500'. Below this, it specifies the 'Período: Agosto-Septiembre 2021' and a section titled 'Puedes cobrar en' with a dropdown menu. On the left, there is a circular illustration of a woman in a red vest pointing towards the text. The browser's taskbar at the bottom shows various application icons and the system clock indicating 05:35 p.m. on 16/08/2021.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

Anexo N° 05.-Copia de la captura de pantalla de la aplicación Yachaq Pensión 65 (20:30 horas).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 06.- Captura de pantalla de usuarios de los distritos de Huayo, Angasmарca, Sarín, Curgos, Pías, Santiago de Challas, Sartimbamba, Lucma y Sítabamba

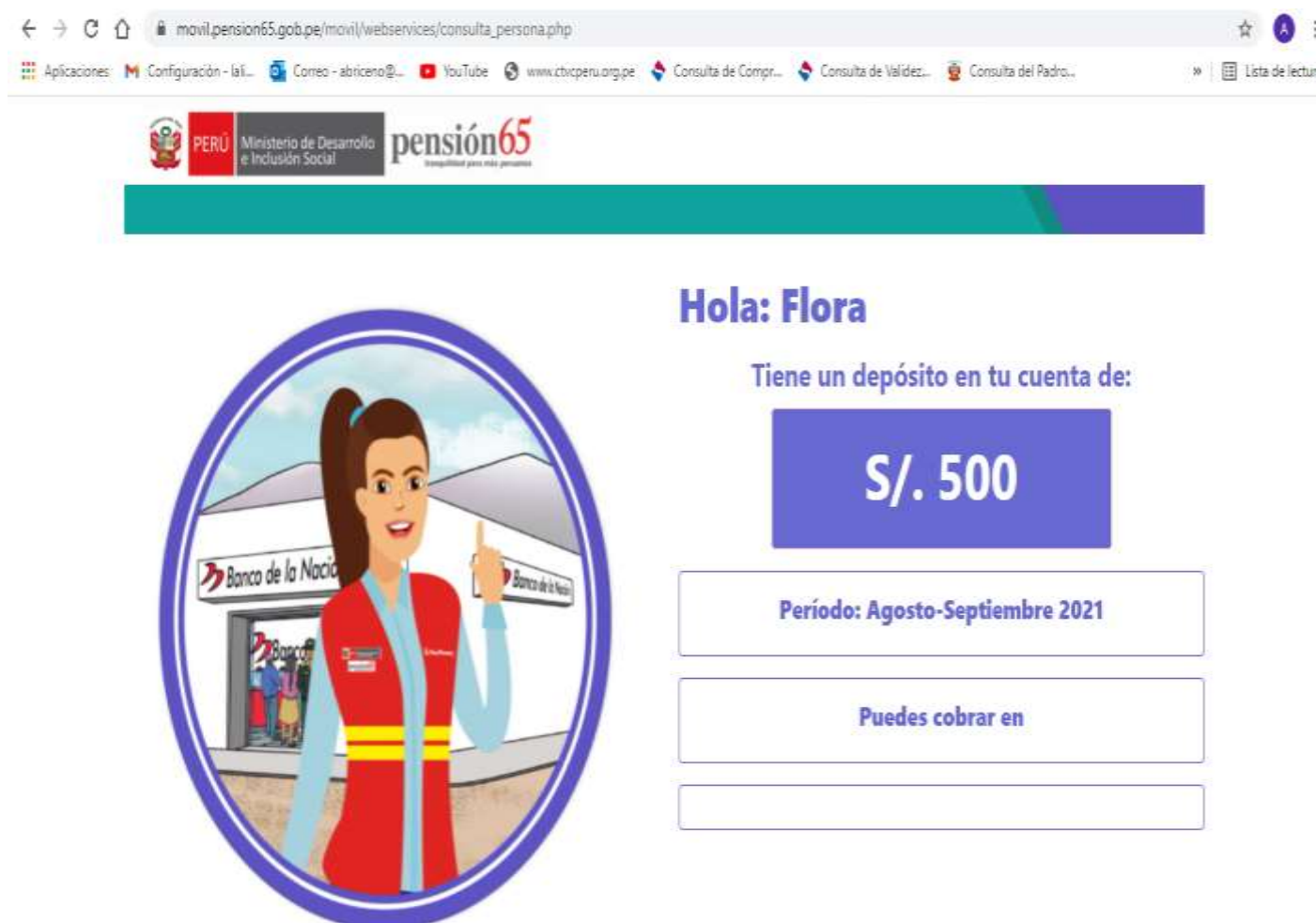
PEDRO BEJARANO IPARRAQUIRRE-DNI 19414016 (HUAYO)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

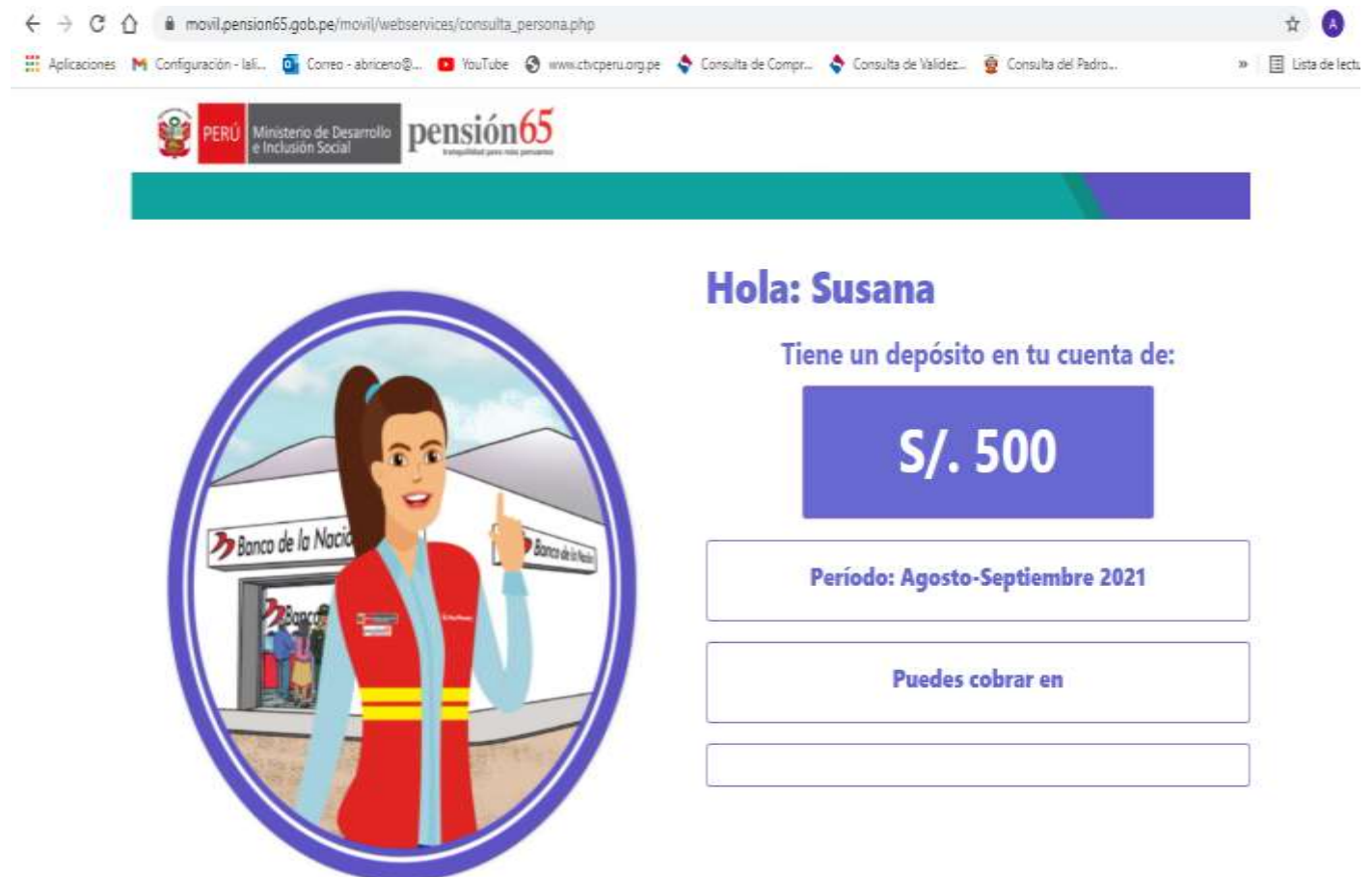
FLORA RAMIRES RAMOS-DNI 19538856 (CURGOS)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

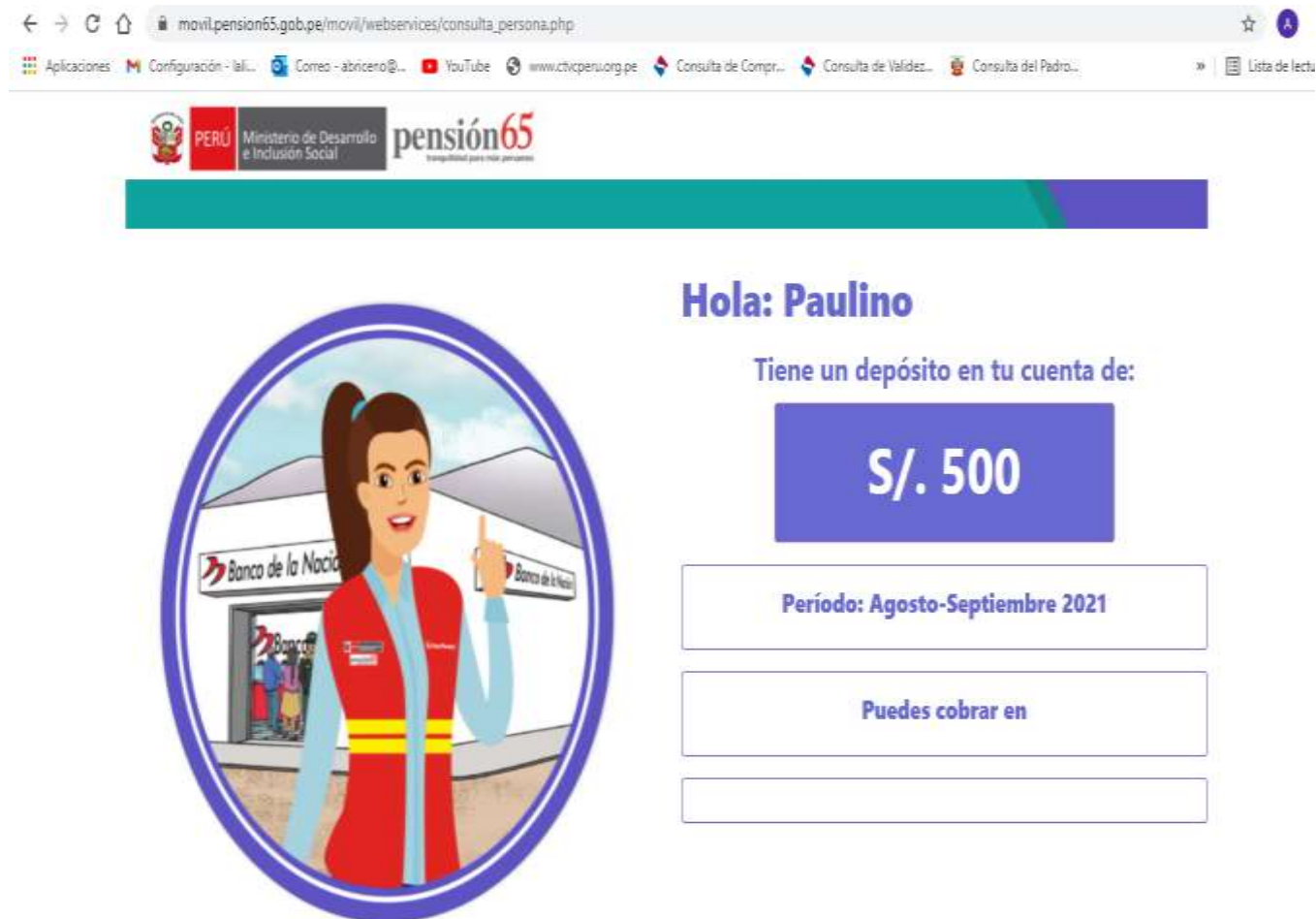
SUSANA CRUZ DE LOZANO -DNI 19421781 (PIAS)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

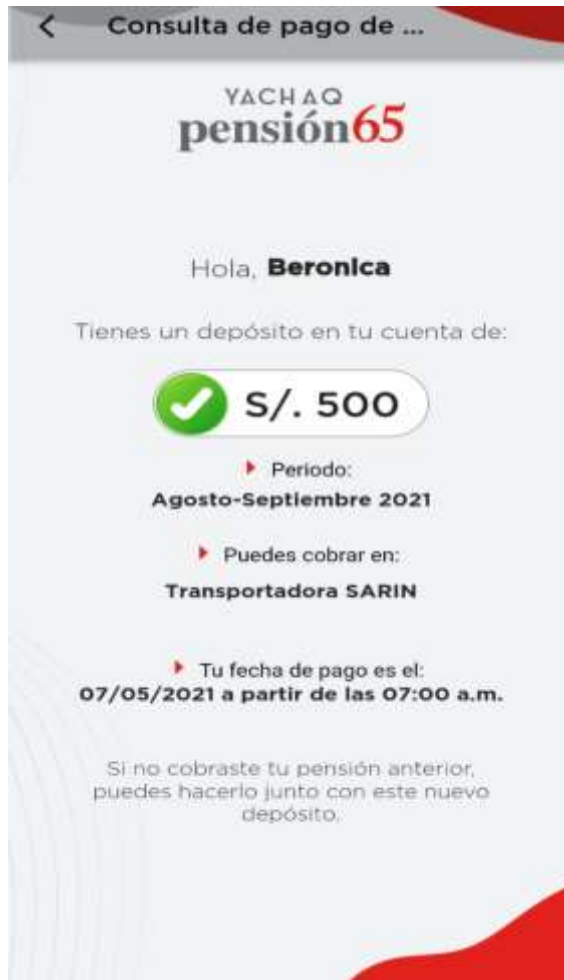
PAULINO HERRERA VIERA-DNI 19433420 (SANTIAGO DE CHALLAS)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

BERONICA CAMPOS RUIZ-DNI 19552004 (SARÍN)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

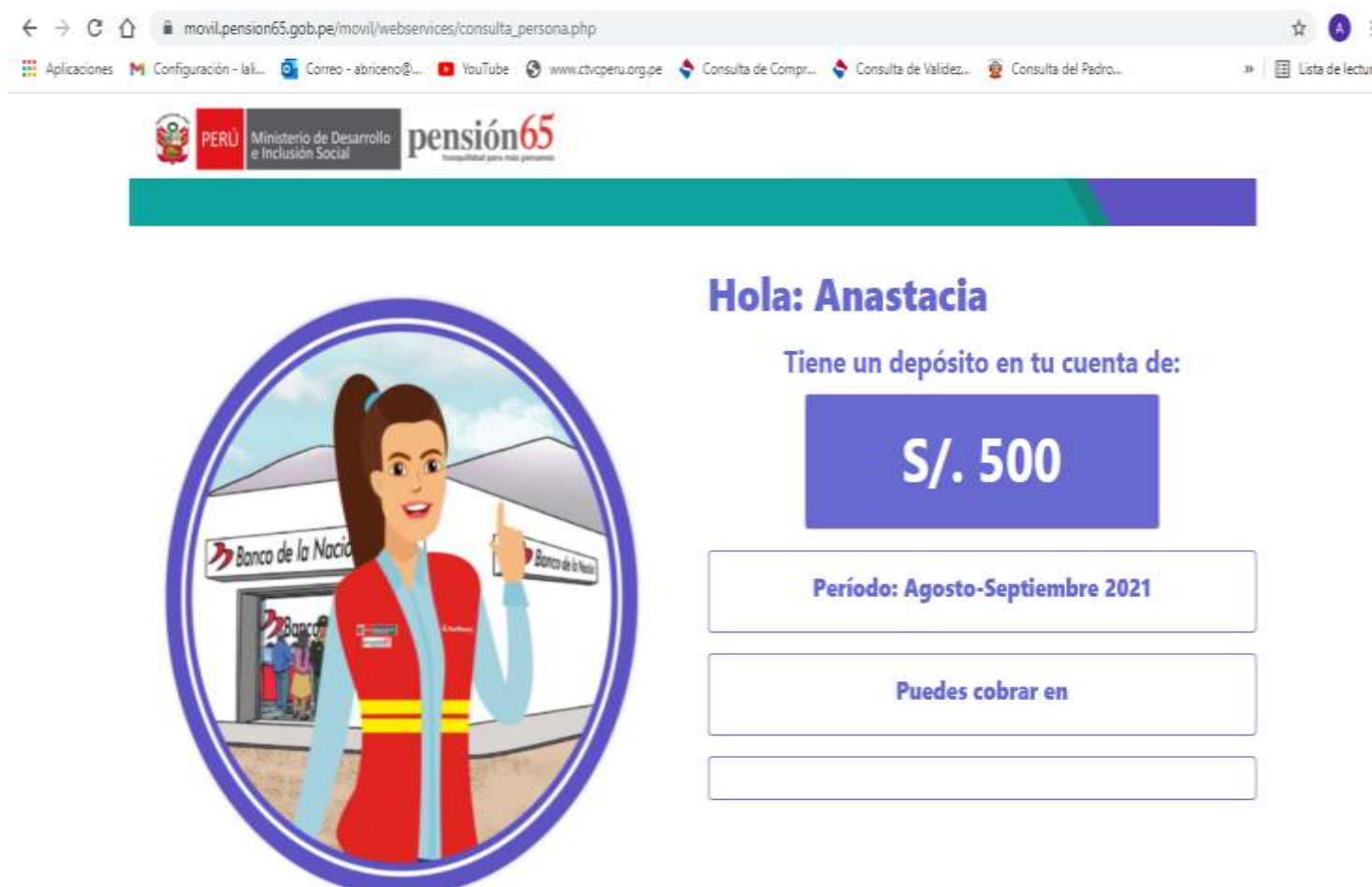
ANGEL CALDERON BURGOS-DNI 19703889 (ANGASMARCA)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANASTACIA MONZON CHÁVEZ-DNI 48127364 (SARTIMBAMBA-C.P. MARCABAL GRANDE)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

JOSÉ CRUZ PÉREZ-DNI 19050638 (LUCMA)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MARIANA ANTICONA PINEDO-DNI 19691221 (SITABAMBA)

